



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO ESCUELA PREPARATORIA "ING. PASCUAL ORTIZ RUBIO"

CLAVE: 2-COII-23-23

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Escuela Preparatoria "Ing. Pascual Ortiz Rubio" en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

A todo el personal académico ordinario interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO**; bajo las siguientes:

BASES

- A. El concurso se llevará a cabo los días **22, 23, 24, 27 y 28 de marzo del 2023**, de las 08:00 a las 19:00 horas en las instalaciones de la Escuela Preparatoria "Ing. Pascual Ortiz Rubio" de la UMSNH, ubicadas en la calle Plan de Ayala No. 156, Colonia Centro, de la ciudad de Morelia, Michoacán.
- B. Las áreas del concurso son de acuerdo con las siguientes tablas: **Tabla 1 correspondiente al área de Ciencias Naturales y Exactas**; y las **Tablas 2 y 3 correspondientes al área de Ciencias Sociales**.

UMSNH.
06/03/2023
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

TABLA 1. MATERIAS VACANTES, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA B

No.	MATERIA	SEM	SEC	PLAN	HRS	LUNES	MART.	MIERC.	JUEVES	VIER.
001	BIOLOGÍA	1	21	TC	4	14 a 15	14 a 15	14 a 15		10 a 11
002	HERRAMIENTAS EDUCATIVAS DIGITALES	1	21	TC	2	16 a 17			14 a 15	
003	ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROYECTO DE VIDA I	2	02	TC	2		8 a 9	8 a 9		
004	ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROYECTO DE VIDA I	2	04	TC	2				12 a 13	12 a 13
005	ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROYECTO DE VIDA I	2	09	TC	2					10 a 11, 11 a 12
006	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	4	01	TC	4	9 a 10	9 a 10	9 a 10	9 a 10	
007	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	4	02	TC	4	9 a 10	9 a 10	8 a 9	9 a 10	
008	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	4	28	TC	4	14 a 15	14 a 15	14 a 15	14 a 15	
009	QUÍMICA ORGÁNICA I (1 h. de lab. a contra turno)	4	06	TC	4	7 a 8	7 a 8	7 a 8		
010	COMPUTACION II	6	21	EA	4	19 a 20	19 a 20	19 a 20	19 a 20	
011	COMPUTACION II	6	02	HS	4	10 a 11	10 a 11	10 a 11	10 a 11	
012	COMPUTACION II	6	21	HS	4	14 a 15	14 a 15	14 a 15	14 a 15	
013	CALCULO INTEGRAL	6	21	QB	4	15 a 16	15 a 16	15 a 16	15 a 16	
014	COMPUTACION II	6	21	QB	4	17 a 18	17 a 18	17 a 18	17 a 18	
015	SALUD PUBLICA	V-VI	03	OPT	4	13 a 14	13 a 14	13 a 14	13 a 14	

CIENCIAS SOCIALES

TABLA 2. MATERIAS VACANTES
COMO PROFESOR DE ASIGNATURA B

No.	MATERIA	SEM	SEC	PLAN	HRS	LUNES	MART.	MIERC.	JUEVES	VIER.
016	DERECHOS HUMANOS Y ESTADO DE DERECHO	1	01	TC	3	9 a 10, 11 a 12		9 a 10		
017	EVOLUCIÓN DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO	2	02	TC	3		9 a 10		7 a 8	7 a 8
018	EVOLUCIÓN DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO	2	03	TC	3		7 a 8	7 a 8		9 a 10
019	EVOLUCIÓN DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO	2	05	TC	3	8 a 9	8 a 9	8 a 9		
020	EVOLUCIÓN DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO	2	07	TC	3	7 a 8		8 a 9	8 a 9	
021	EVOLUCIÓN DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO	2	35	TC	3		16 a 17	16 a 17	18 a 19	
022	HISTORIA DE MÉXICO	2	26	TC	4	16 a 17	16 a 17	17 a 18		15 a 16
023	LITERATURA MEXICANA	2	05	TC	4	7 a 8	9 a 10	9 a 10	8 a 9	
024	ETIMOLOGÍAS GRECOLATINAS	4	04	TC	4	7 a 8	9 a 10	7 a 8	7 a 8	
025	ETIMOLOGÍAS GRECOLATINAS	4	05	TC	4	8 a 9	10 a 11	8 a 9	8 a 9	
026	ETIMOLOGÍAS GRECOLATINAS	4	09	TC	4	10 a 11	11 a 12	10 a 11	11 a 12	
027	ETIMOLOGÍAS GRECOLATINAS	4	10	TC	4		7 a 8	11 a 12	9 a 10, 10 a 11	
028	ETIMOLOGÍAS GRECOLATINAS	4	24	TC	4		13 a 14	16 a 17	16 a 17	15 a 16
029	ETIMOLOGÍAS GRECOLATINAS	4	28	TC	4	17 a 18	17 a 18	17 a 18	17 a 18	
030	INGLÉS II	4	01	TC	3	7 a 8	8 a 9			7 a 8
031	CONTABILIDAD II	6	21	EA	4	17 a 18	17 a 18	17 a 18	17 a 18	
032	NOCIONES GENERALES DE ECONOMIA	6	03	HS	4	12 a 13	11 a 12, 12 a 13		12 a 13	
033	SOCIOLOGIA II	6	02	HS	3			7 a 8	7 a 8	8 a 9
034	INGLES TECNICO POR ESPECIALIDAD II	6	02	IA	4	8 a 9	8 a 9	8 a 9	8 a 9	
035	ESTADO Y SOCIEDAD	4TP	01	SH-1	3	12 a 13	12 a 13	12 a 13		

U.M.S.N.H.



TABLA 3. MATERIAS VACANTES POR LICENCIA,
COMO PROFESOR DE ASIGNATURA B

No.	MATERIA	SEM	SEC	PLAN	HRS	LUNES	MART.	MIERC.	JUEVES	VIER.
036	HISTORIA DE MÉXICO	2	31	TC	4	18 a 19	18 a 19	19 a 20		14 a 15
037	HISTORIA DE MÉXICO	2	35	TC	4	19 a 20	19 a 20		19 a 20	17 a 18

C. Las plazas a ocupar son:

37 plazas interinas como PROFESOR DE ASIGNATURA "B", con un sueldo base mensual de: **\$216.30 (Doscientos dieciséis pesos 30/100 M.N.) por hora/semana/mes**, más los conceptos correspondientes de acuerdo a las tablas anteriores. En el caso de las materias incluidas en las Tablas 1 y 2, tendrán una vigencia a partir de que se declare firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 13 de agosto del 2023. Para el caso de las materias incluidas en la Tabla 3, tendrán una vigencia a partir de que se declare firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 06 de mayo del 2023.

D. Requisitos Generales para todos los aspirantes:**Profesor de Asignatura "B"**

Cubrir lo establecido en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico:

- a) Tener título de licenciatura, en el área que se contrata.
- b) Aptitud demostrada para la docencia.
- c) Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación.
- d) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos no serán consideradas, dejando a salvo los derechos del solicitante para inconformarse en términos del Reglamento General del Personal Académico.

U.M.S.N.H.



06/03/2023
OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL

- E. Los aspirantes deberán de entregar en original y/o copia certificada por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en las oficinas de la Dirección de la Escuela Preparatoria "Ing. Pascual Ortiz Rubio" ubicada en la calle Plan de Ayala No. 156, Colonia Centro, en la ciudad de Morelia, Michoacán. México, en horario de 09:00 a 14:00 horas, en la Secretaría Académica a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria, y hasta el día **21 de marzo del 2023**.
- F. Para los efectos administrativos conforme a los artículos 15 y 31 del Reglamento General de Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:
 - F.1. Documento oficial que acredite ser personal académico definitivo dentro de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
 - F.2. Carga horaria dentro de la dependencia, que acreditará la Secretaría Académica de la misma.
 - F.3. En el caso de carga horaria definitiva en otra dependencia dentro de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, la constancia deberá ser expedida por la Secretaría Académica de las referidas dependencias.
 - F.4. Para los efectos del inciso I), los resultados del concurso estarán disponibles en la oficina de la Secretaría Académica, en la mampara de la Sección Sindical y en el tablero ubicado en la planta baja en el pasillo de las escaleras principales, de la Escuela Preparatoria "Ing. Pascual Ortiz Rubio", calle Plan de Ayala No. 156, Col. Centro, Morelia, Michoacán, México.
- G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de documentación entregada y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.
- H. Los aspectos mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:
 - H.1. Nivel y/o grado académico;
 - H.2. Experiencia académica,
 - H.3. Experiencia profesional,

- H.4. Publicaciones,
H.5. En general su labor académica desarrollada,

La calificación será determinada de acuerdo a la Tabla de Valoración correspondiente.

- I. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde haya fijado la Convocatoria el día **18 de abril de 2023**, comunicando por escrito a cada uno de los participantes del resultado del concurso para los efectos correspondientes.
- J. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.
- K. Presentando en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- L. Contestando o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.
- M. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.
- N. Cuando el Concurso de Oposición Interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el Concurso de Oposición Abierto.



Morelia, Michoacán, 07 de marzo del 2023

ATENTAMENTE


Mtra. Tania Patricia Bucio Flores
Presidenta Del H. Consejo Técnico



Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el H. Consejo Técnico de la Institución.